

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00038120

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 9081

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990327378001

RAZON SOCIAL

" HOLZUR " INDUSTRIAL MERCANTIL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Holguin Bayas Guillermo	Ecu	0990333683		4000	4.000.000
2	Holguin Zurita Guillermo	Ecu	1800801910		1000	1.000.000
3	Holguin Zurita Fernando	Ecu	0902574193		1000	1.000.000
4	Holguin Zurita Olga	Ecu	0907741797		1000	1.000.000
5	Holguin Zurita Patricia	Ecu	0806739461		1000	1.000.000
6	Holguin Zurita Gina	Ecu	0906039763		1000	1.000.000
7	Holguin Zurita Amparo	Ecu	0905542437		1000	1.000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						10.000.000

Certifico que la información es correcta

LABORATORIOS HOLZUR I.M.S.A.

Ing. Guillermo Holguin Zurita

GERENTE GENERAL

Firma del representante legal

Guil, Marzo 16/97

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL